

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

- ANLA -

RESOLUCIÓN N° 001128

(13 JUN. 2025)

“Por la cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento”

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS
AMBIENTALES – ANLA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, los Decretos Nos. 1083 de 2015, 376 y 377 de 2020, Resolución No. 0496 del 16 de abril de 2025, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales del candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción y, previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante tres días calendario en las páginas web tanto de la entidad a la cual pertenezca el cargo como en la del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que, el señor JUAN SEBASTIÁN ARENAS CÁRDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 98.668.319, mediante oficio con radicado No. 20256200653072 del 06 de junio de 2025, presentó renuncia al empleo Profesional Especializado Código 2028, Grado 24, de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, hasta el 08 de junio de 2025.

Que así mismo, el inciso 5° del citado artículo dispone que, presentada la renuncia, la Entidad deberá determinar la fecha en que se hará efectiva sin que esta exceda de los treinta (30) días hábiles posteriores a su presentación.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, certifica que la señora NATALIA MARÍA RAMÍREZ

“Por la cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento”

MARTÍNEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.699.306, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo Profesional Especializado Código 2028, Grado 24, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Que la hoja de vida de la señora NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ, estuvo publicada por el término de tres (03) días calendario, en el Sistema de Publicación de Hojas de Vida de Presidencia de la República y en la página web de la ANLA, en cumplimiento a lo dispuesto en el citado Decreto.

Que en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Renuncia. Aceptar la renuncia presentada por el señor JUAN SEBASTIÁN ARENAS CÁRDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 98.668.319, al empleo Profesional Especializado Código 2028, Grado 24, de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, a partir del 13 de junio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la señora NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.699.306, en el empleo Profesional Especializado Código 2028, Grado 24, de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicación. Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana el contenido del presente acto administrativo a la señora NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ y al señor JUAN SEBASTIÁN ARENAS CÁRDENAS.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 de junio de 2025



IRENE VELEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL

“Por la cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento”

Elaboró:
MONICA ANDREA DONADO TRUJILLO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:
YEISSON PAUL RAMIREZ SOLARTE (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)
CAROL LULIETTE ROJAS GARNICA (COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA)
DILIA ISABEL ACUNA BARCENAS (ASESOR)
NANY HEIDI ALONSO TRIANA (SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Expediente No.
Concepto Técnico N° _____ Fecha _____
Fecha: ____ de _____ de 2020

Proceso No.: 20256500011284

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.